



La verdad olvidada que cambiaría radicalmente cómo vivimos hoy

Vivimos en una época obsesionada con el cuerpo... pero profundamente confundida sobre su verdadero destino.

Nunca antes se había hablado tanto de salud, estética, juventud, ejercicio, cirugía, imagen o placer corporal. El cuerpo se idolatra, se explota, se exhibe, se modifica y, muchas veces, se degrada. Pero al mismo tiempo, se ha perdido casi por completo una verdad fundamental de la fe católica: **tu cuerpo no está destinado a desaparecer para siempre.**

El cristianismo no enseña simplemente que “el alma sigue viva”. Eso sería incompleto.

La Iglesia proclama una verdad mucho más grande, más poderosa y más revolucionaria:

“Creo en la resurrección de la carne.”

No sólo tu alma comparecerá ante Dios. También tu cuerpo volverá a vivir.

No como metáfora.

No como símbolo.

No como energía espiritual.

Realmente.

Y esta verdad, que forma parte esencial del Credo, no es un detalle secundario. Es una de las proclamaciones más impactantes de toda la Revelación cristiana.

1. ¿Qué enseña el undécimo artículo del Credo?

“La resurrección de los muertos.”

El catecismo tradicional lo expresa con claridad:



Todos los hombres resucitarán, volviendo cada alma a tomar el mismo cuerpo que tuvo en esta vida.

Esto significa que tu cuerpo actual —el mismo con el que amas, pecas, trabajas, sufres, oras o sirves— no será abandonado eternamente.

Será restaurado por el poder de Dios.

Esto cambia por completo nuestra visión del ser humano

No somos almas atrapadas en cuerpos, como pensaban algunos filósofos paganos.

No.

Somos una unidad sagrada de cuerpo y alma.

Dios creó el cuerpo.

Dios asumió un cuerpo en la Encarnación.

Dios redimió el cuerpo en la Cruz.

Y Dios glorificará o castigará también el cuerpo en la eternidad.

Por eso el cristianismo trata el cuerpo con reverencia:

- En el bautismo
- En la Eucaristía
- En la pureza
- En la sepultura cristiana
- En la veneración de reliquias

Porque el cuerpo humano no es un objeto desechable.

Es templo del Espíritu Santo (1 Cor 6,19).



2. ¿Cómo sucederá la resurrección?

Aquí entra una de las grandes objeciones modernas:

“¿Cómo puede resucitar un cuerpo descompuesto, reducido a cenizas o desaparecido hace siglos?”

Respuesta católica:

Por la virtud de Dios omnipotente.

El mismo Dios que creó el universo de la nada puede perfectamente reconstruir cada cuerpo.

Quien hizo a Adán del polvo de la tierra puede volver a llamar a cada átomo a su lugar.

Nada es imposible para Dios

La resurrección no depende de procesos biológicos, sino del poder absoluto del Creador.

San Pablo lo explica magistralmente:

┆ *“Se siembra corrupción, resucita incorrupción” (1 Cor 15,42).*

El cuerpo enterrado no desaparece como destino final. Es como una semilla.

Lo que hoy parece ruina, mañana será manifestación.

3. ¿Cuándo ocurrirá?

Al fin del mundo.

Cuando Cristo vuelva en gloria para juzgar a vivos y muertos, todos resucitarán.



Entonces tendrá lugar el Juicio Universal.

¿Por qué no basta el juicio particular?

Porque aunque cada alma recibe tras la muerte su destino inmediato, la justicia divina debe manifestarse plenamente ante toda la creación.

El bien y el mal realizados en el cuerpo deben hacerse visibles.

Los escándalos ocultos.

Las injusticias no reparadas.

Los mártires humillados.

Los pecados secretos.

Todo será revelado.

La historia terminará con una verdad total.

4. ¿Por qué resucita también el cuerpo?

Porque el cuerpo participó en nuestras obras.

Con el cuerpo:

- ayudamos o herimos,
- adoramos o blasfemamos,
- servimos o explotamos,
- vivimos en pureza o en pecado.

Por eso es justo que el cuerpo participe también en el premio o en el castigo.

Una enseñanza moral potentísima

Tus manos no son neutras.

Tus ojos no son neutros.

Tu lengua no es neutra.



Tu sexualidad no es neutra.

Todo tiene dimensión eterna.

El cuerpo no fue hecho para el pecado, sino para la gloria.

5. ¿Resucitarán todos igual?

No.

Aquí el catecismo es tajante:

Habrà una diferencia inmensa entre los cuerpos de los justos y los de los condenados.

Los escogidos

Resucitarán a semejanza de Cristo glorioso.

Los condenados

Resucitarán también... pero para vergüenza eterna.

Esto debería estremecernos.

La resurrección no es automáticamente una bendición.

Para algunos será gloria.

Para otros, horror.

Como enseña Daniel 12,2:

“Unos para vida eterna, y otros para vergüenza y confusión perpetua.”



6. Las cuatro dotes de los cuerpos gloriosos

El destino sublime de los santos

La tradición católica, especialmente Santo Tomás de Aquino, enseña cuatro propiedades gloriosas:

1ª Impasibilidad

El cuerpo ya no podrá sufrir.

No más enfermedad.

No más dolor.

No más cáncer.

No más fatiga.

No más hambre.

No más muerte.

Imagina eso.

Todo sufrimiento corporal habrá terminado para siempre.

2ª Claridad

Los santos brillarán con belleza sobrenatural.

No se trata sólo de luz física, sino de la irradiación visible de la gloria del alma.

Cristo en la Transfiguración nos dio una anticipación.

Cada santo reflejará la gracia con una hermosura incomparable.



3ª Agilidad

El cuerpo obedecerá perfectamente al alma.

Sin limitaciones.

Sin cansancio.

Sin pesadez.

Será libertad perfecta.

4ª Sutileza

El cuerpo estará plenamente espiritualizado, sometido al alma glorificada.

Como Cristo resucitado atravesando puertas cerradas.

7. ¿Y los condenados?

Aquí la teología tradicional habla con sobriedad... pero con gravedad.

Los cuerpos de los condenados también serán inmortales, pero:

- sin gloria,
- sin belleza,
- sin alivio,
- sin muerte,
- sin esperanza.

El cuerpo será instrumento de sufrimiento eterno, reflejando exteriormente la separación interior de Dios.



Esto no es “terrorismo religioso”.

Es justicia divina.

Una cultura que banaliza el pecado necesita recordar que nuestras decisiones tienen consecuencias eternas.

8. El gran problema moderno: vivir como si nunca fuéramos a resucitar

Hoy muchos:

- profanan su cuerpo,
- comercian con él,
- lo convierten en ídolo,
- lo entregan al vicio,
- lo mutilan moral o espiritualmente.

¿Por qué?

Porque han olvidado su destino eterno.

Cuando se pierde la resurrección, el cuerpo se convierte o en objeto de placer o en simple materia sin sentido.

Pero cuando recuerdas que tu carne está llamada a comparecer ante Dios...

Entonces cambia todo:

- cómo vistes,
- cómo amas,
- cómo sufres,
- cómo envejeces,
- cómo entierras a tus muertos.



9. La resurrección de Cristo: garantía de la nuestra

Nuestra esperanza no es teoría.

Cristo resucitó realmente.

Su tumba quedó vacía.

Y San Pablo lo dice con fuerza:

| *“Si Cristo no resucitó, vana es vuestra fe” (1 Cor 15,14).*

Pero Cristo sí resucitó.

Y por eso nuestra carne también resucitará.

La Pascua no sólo habla de Jesús.
Habla también de ti.

10. Aplicación práctica: vivir hoy para la eternidad

¿Qué exige este artículo del Credo?

Reverencia por el cuerpo

Pureza, modestia, disciplina, respeto.



Esperanza en el sufrimiento

Tus dolores, unidos a Cristo, no son inútiles.

Dignidad ante la muerte

El cementerio cristiano no es abandono; es espera.

Urgencia moral

Lo que haces con tu cuerpo importa para siempre.

Conclusión: Tu cuerpo tiene un destino eterno

El mundo te dice:

“Disfrútalo.”

“Exprímelo.”

“Redefínelo.”

“Haz lo que quieras.”

Cristo te dice:

“Resucitará.”

Tu cuerpo volverá.

Y será glorioso... o será testimonio de condena.

Por eso el undécimo artículo del Credo no es una idea abstracta. Es una llamada radical a vivir con eternidad.

Cada rodilla se doblará.



Cada cuerpo se levantará.

Cada alma responderá.

Y entonces comprenderemos plenamente que nada fue insignificante.

Porque esta carne, hoy frágil y pasajera, está destinada a la inmortalidad.

“Creo en la resurrección de la carne.”

No es sólo una doctrina.

Es una advertencia.

Es una esperanza.

Es una promesa.